

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO – DEPARTAMENTO DE SUCRE– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “CASA LOTE”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 347-28038, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO SANTIAGO ÁPOSTOL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD - SUCRE, para que las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio, así como los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, comparezcan a este proceso y dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por La unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, ante este Despacho Judicial, través del apoderado judicial doctor Mauricio Alberto Álvarez Acosta, demanda que fue admitida el día trece (13) de Agosto de 2019, bajo el radicado N° 70001-31-21-001-2019-00036-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No IDENTIFICACIÓN	
EMERSON MANUEL TOVAR CAMARGO		18.859.124 de San Benito Abad.	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“Casa Lote”	N/A	347-28038	Agencia Nacional de Tierras

Predio “Casa Lote”

Departamento: Sucre
Municipio: San Benito de Abad
Corregimiento: Santiago de Apóstol
Vereda:
Nombre/ Dirección del predio: Casa Lote
Tipo de predio Urbano Rural

Matrícula Inmobiliaria	347-28038
Área registral	290 METROS CUADRADOS
Número Predial	N/A
Área Catastral	N/A
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas,+mts ²	290 METROS CUADRADOS
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
138569	1.487.323,907	907.391.542	9° 0' 6,497" N	74° 55' 10,920" W
138566	1.487.313.836	907.403,007	9° 0' 6,170" N	74° 55' 10,544" W
138567	1.487.299,431	907.390,213	9° 0' 5,700" N	74° 55' 10,961" W
158568	1.487.309,040	907.378,595	9° 0' 6,012" N	74° 55' 11,342" W

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional, como El Nuevo Siglo, El Tiempo o El Espectador, y a manera de información y divulgación, dicha publicación deberá hacerse por una emisora regional con cobertura en la zona de ubicación del predio a restituir, en un diario de circulación local como

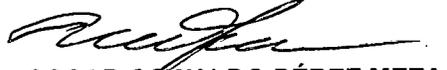
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

el Meridiano de Sucre, y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierra Despojada.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Sincelejo, el día dieciséis (16) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).


OSCAR OSWALDO PÉREZ MEZA
Secretario.-